



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/4352M
Procedimiento:	Contratación edificios públicos
Interesado:	
Representante:	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÓRGANO CONTRATACIÓN DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Concejalía sobre la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de "instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe", se emite la presente memoria justificativa de la necesidad del contrato.

1.-Naturaleza de las necesidades que se pretenden cubrir:

El Ayuntamiento de Segorbe, en el ámbito de sus competencias de mantenimiento, reparación, mejora y acondicionamiento de instalaciones municipales, tiene la voluntad de acometer el proyecto arriba indicado, para dar respuesta a una doble necesidad:

1. La reducción considerable de los gastos de explotación del CADES y, en concreto, del suministro de energía eléctrica. La disposición de placas solares fotovoltaicas es óptima para este objetivo puesto que consigue incrementar la producción de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, reduciendo así los costes energéticos y la huella de carbono de la instalación.

2. La renovación de las duchas de los vestuarios por un funcionamiento incorrecto de las mismas. Esta renovación va a permitir en primer lugar un uso adecuado de las mismas, puesto que en la actualidad la incorrecta regulación de las mismas provoca excesivos consumos además de un gasto energético desmesurado. Así pues esta renovación permitirá un uso correcto de las duchas reduciendo así la factura energética y el consumo de agua, dos objetivos deseables para el Ayuntamiento.

A tal efecto se ha redactado el correspondiente proyecto técnico por el arquitecto municipal, D. José A. Cifres Garcerán, que servirá de base a la licitación.

2.-Objeto del contrato



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

El objeto del contrato es, por tanto, la ejecución de las obras definidas y detalladas en el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. José A. Cifres Garcerán para la “instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe” del municipio de Segorbe.

3.- Idoneidad del objeto y contenido para satisfacer las necesidades:

El Ayuntamiento de Segorbe no cuenta con los medios adecuados ni los recursos humanos necesarios para llevar a cabo estas tareas, por ese motivo está justificada la contratación de una empresa externa con capacidad para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto.

4.- Análisis Técnico: consideraciones técnicas y requerimientos

Los trabajos y actuaciones necesarias para conseguir los fines objeto del contrato y para cubrir las necesidades a las que se pretende dar respuesta, han sido definidos en el correspondiente proyecto técnico, que sirve de base al contrato.

5.- Análisis Económico

Valor Estimado

De conformidad con el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **el valor estimado** en caso de contratos de obras, suministros y servicios es el del importe total sin IVA, ascendiendo en el presente contrato a la cantidad de treinta mil doscientos catorce euros y trece céntimos (30.214,13 €).

Precio de licitación

El presupuesto base de licitación del contrato, que se licita a la baja, es de treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve euros y diez céntimos de euro (36.559,10 €), desglosados en treinta mil doscientos catorce euros y trece céntimos (30.214,13 €) y seis mil trescientos cuarenta y cuatro euros y noventa y siete céntimos (6.344,97 €), en concepto de IVA.

Precio máximo de licitación :

Presupuesto de ejecución material	25.390,03 €
Gastos generales 13%	3.300,70 €
Beneficio Industrial 6%	1.523,40 €
Presupuesto contrata.	30.214,13 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

IVA (21%)	6.344,97 €
Presupuesto	36.559,10 €

6.-Financiación

El presupuesto municipal para 2024 contempla consignación presupuestaria suficiente y adecuada para la ejecución de esta actuación en la partida 13.3421.62300.

El contrato está financiado mediante una subvención otorgada por la Diputación de Castellón, a través del I Plan Provincial de Obras y Servicios Castelló IMPULSA para los ejercicios de 2024-2025.

7.-Análisis del Procedimiento y calificación del contrato

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se califica el presente como contrato administrativo de obras.

Esta Alcaldía propone, salvo que por la Secretaría municipal se estime que resulta más conveniente o ajustado a derecho otro procedimiento, la utilización del procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, con objeto de garantizar los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia y asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de las obras, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación calidad precio.

En el caso del presente contrato se estima adecuada la utilización como criterios de adjudicación apropiados el precio y el aumento del plazo de garantía, todos ellos susceptibles de apreciación sin necesidad de juicio de valor.

8.-Análisis de ejecución por lotes

En el presente contrato no se considera recomendable la ejecución del contrato en lotes, en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el siguiente motivo: Dificultad para la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, dada cuenta de la existencia de un único proyecto técnico que aúna y entrelaza las actuaciones, así como por motivos de coordinación de seguridad y salud. Asimismo, el importe resultante de dividir el objeto en lotes sería muy bajo, lo que dificultaría la concurrencia de empresas a la licitación y, por tanto, la competencia.

9.- Duración



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

El plazo de ejecución, de conformidad con lo previsto en el proyecto es de tres (3) semanas.

10.-Conclusiones

A la vista de lo expuesto, se concluye que el Ayuntamiento de Segorbe tiene la necesidad de contratar la ejecución de la obra de "instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe", cuyo valor estimado asciende a la cuantía de treinta mil doscientos catorce euros y trece céntimos (30.214,13 €), por lo que se ha considerado como procedimiento adecuado, a la vista de la cuantía y de la utilización únicamente de criterios de adjudicación evaluables de forma automática, el abierto simplificado.